

Industrial, Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de

acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 10 de noviembre de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

Relación de bienes y derechos afectados. Expediente 06/AT-1788/16762

N.º PARCELA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCION						CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO N.º	PARCELA N.º	VUELO (m)			APOYOS		OCUP.	
						LONG	ANCHO	Sup (m ²)	N.º	Sup (m ²)	TEMP (m ²)	
1	D. Hermanas Nieto Riera C.B.	Avda. Huelva, 10 Bajo B C.P. 06005 Badajoz	Badajoz	191	9	50	4	200	1(nº1)	4,84	100	Cereal
2	D. Antonio Giles Rebollo	Desconocido	Badajoz	191	44	208,49	4	833,96	1(nº2)	1,32	100	Cereal
3	D. Francisco Chávez Silveiro	C/ Sauce, 5 C.P. 06170 Alvarado La Risca Badajoz	Badajoz	191	8	380,52	4	1.522,08	2(nº3 y 4)	2,21	200	Cereal

ACUERDO de 21 de diciembre de 2006 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016719.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 1 de la línea proyectada a situar en el apoyo anterior al C.T. "Perales" (46696).

Final: Apoyo n.º 13 de la línea proyectada, apoyo junto al C.T. "CN. Lobón 5" (N.º 46066).

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 2,752.

Apoys: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 13.

Crucetas: Rectas. Bóveda.

Aisladores: Tipo Material
 Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 56.608,60.

Presupuesto en pesetas: 9.418.879.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016719.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 21 de diciembre de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

Relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Línea 20 KV. de 2,752 Kms. de longitud "Perales de Porras".
Expte.: 1.788/16.719

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP.	
						LONG	ANCHO	Sup (m²)	Nº	Sup (m²)	TEMP (m²)	
1	PERABA S.A.	C/ La Corte, 12 06400 Don Benito (Badajoz)	Mérida	154	61	290,6	4	1162,36	2 (Nº 1,2)	2	200	
2	PERABA S.A.	C/ La Corte, 12 06400 Don Benito (Badajoz)	Mérida	154	52	881,1	4	3524,44	4 (Nº 3,4,5,6,7)	5,52	500	
3	Enrique Subirán Alba	Ada. Del Pilar 8 06004 (Badajoz)	Mérida	154	85	56,63	4	226,52				
4	Isidoro Porras Martín	Calles Rambla, Mártir, Sta Eulalia, 70 06800 Mérida (Badajoz)	Mérida	154	34	534,3	4	2137,08	2 (Nº 8,9)	7,2	200	
5	Isidoro Porras Martín	Calles Rambla, Mártir, Sta Eulalia, 70 06800 Mérida (Badajoz)	Mérida	154	83	54,53	4	218,12				
6	Isidoro Porras Martín	Calles Rambla, Mártir, Sta Eulalia, 70 06800 Mérida (Badajoz)	Mérida	71	38	6,21	4	24,84				
7	Isidoro Porras Martín	Calles Rambla, Mártir, Sta Eulalia, 70 06800 Mérida (Badajoz)	Mérida	71	1	158,6	4	634,2	1 (Nº 10)	4,84	100	
8	Isidoro Porras Martín	Calles Rambla, Mártir, Sta Eulalia, 70 06800 Mérida (Badajoz)	Mérida	71	21	243,6	4	974,2	1 (Nº 11)	1,32	100	
9	José Porras Colomer	Avda. Europa, 6 06004 Badajoz	Mérida	71	2	235	4	940,12	1 (Nº 12)	1,96	100	
10	José Porras Colomer	Avda. Europa, 6 06004 Badajoz	Mérida	71	63	37,24	4	148,96				
11	José Porras Colomer	Avda. Europa, 6 06004 Badajoz	Mérida	71	64	43,51	4	174,04				
12	MAJUELO ALMENDRALEJO, S.L.	Pza. Espronceda, 5 06200 Almendralejo (Badajoz)	Mérida	71	3	7,78	4	31,12	1 (Nº 13)	4,84	100	